



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**USHUAIA, 19 DIC 2013**

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 354/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE TOLHUIN EL DIA 17 DE DICIEMBRE/2013 – ING. EDUARDO PETRIZZI Y DRA. MARIBEL PASTOR"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 557/2013 se destacó a la Dra. Maribel PASTOR y al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI, en Comisión de Servicios a la ciudad de Tolhuin, el día 17 de Diciembre de 2013, con el objeto de acompañar al Perito Mecánico Ing. Juan Pablo FRANCHINOTTI CARDONE, en relación a los autos caratulados "TCP C/D'ANDREA EDUARDO HUMBERTO S/ACCIÓN RESARCITORIA" Expte. Judicial N° 18591, autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular de la Dra. Maribel PASTOR, dominio MZI 330.

Que en el expediente del visto obra comprobantes de gastos de combustible, según Ticket Factura tipo "B" N° 0030-00048594 por el importe de PESOS CIENTO VEINTE CON 05/100 (\$ 120,05) de la firma "TIERRA DEL FUEGO S.R.L." y Ticket Factura tipo "B" N° 0010-00015024 de la firma "KAMBY S.A." por el monto de PESOS CIENTO VEINTE CON 08/100 (\$ 120,08), ambos presentados para su reintegro por la citada agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada el día 17 de Diciembre del corriente año a la localidad de Tolhuin, presentados para su reintegro por la Dra. Maribel PASTOR, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON 13/100 (\$ 240,13), por los gastos de combustible según comprobantes Ticket Factura tipo "B" N° 0030-00048594 de la firma "TIERRA DEL FUEGO S.R.L." y Ticket Factura tipo "B" N° 0010-00015024 de la firma "KAMBY S.A.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** Ordenar el pago a la Dra. Maribel PASTOR, de la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON 13/100 (\$ 240,13), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°** 563 - /2013.-

|                   |
|-------------------|
| T.C.P.            |
| Confeccionó<br>DF |
| Controló          |
| Corrigió          |

*[Firma]*  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia